



Departamento del Caquetá
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Secretaría - Sala Civil Familia Laboral

EDICTO No. 001

**LA SUSCRITA SECRETARIA
DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA**

HACE SABER

Que dentro del proceso Ordinario Laboral de **EDUARDO PARRA LIZCANO** contra **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A. E.S.P.**, radicado No. **18-592-31-89-001-2015-00081-01**, Magistrado Ponente doctor Gilberto Galvis Ave, se profirió sentencia de segunda instancia el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Para NOTIFICAR a las partes la sentencia antes señalada, se fija el presente **EDICTO** en la página Web de la Rama Judicial – Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, por el término de un (1) día hábil, hoy catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00) a.m. y vence a las seis (6:00) p.m. del mismo día.

Lo anterior, en aplicación a lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria